Lenguas de especialidad y certificación lingüística

Marta García García
Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca

1. Lenguas de especialidad

Cuando hablamos de lengua de especialidad, estamos hablando de una variación de la lengua estándar de comunicación que en el ámbito de las segundas lenguas ha dado en llamarse lengua para fines específicos, adoptando así una de las nomenclaturas que se han manejado a lo largo de los años para definir este tipo de lenguas.

Los contenidos con los que trabaja se refieren tanto a los denominados tecnolectos como a los sociolectos. Los primeros recogen aquellas lenguas, con variaciones lingüísticas que las distinguen de la lengua común, que caracterizan a grupos sociales estratificados por su profesión, campo de estudio, etc.

Los sociolectos, por su parte, recogen aquellas lenguas, con variaciones lingüísticas que las distinguen de la lengua común, que caracterizan a grupos sociales estratificados por otro tipo de variables: edad, sexo, u otros grupos sociales no profesionales, no laborales (delincuentes, soldados, estudiantes...).

Lo cierto, es que, en la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera, son los tecnolectos los que protagonizan habitualmente las clases de español para fines específicos.

1.1. Características de las lenguas de especialidad

Estas son algunas características que presentan las lenguas de especialidad (Cabré 1993:143):

- Las lenguas de especialidad son básicamente temáticas, independientemente de la frecuencia de aparición de los términos y las características que los individualizan, y sin menospreciar los aspectos morfosintácticos. Entendemos por temáticas especializadas aquellas que no forman parte del conocimiento general de los hablantes de una lengua. Es cierto que en el mundo de los negocios se puede contratar un seguro y que un hablante medio puede defenderse en ese contexto de comunicación, pero, obviamente, no alcanza el nivel de un profesional.

- Son vehículo de comunicación entre especialistas, por tanto, no son patrimonio de toda la comunidad lingüística. Los usuarios de estos lenguajes de especialidad son individuos que poseen un conocimiento específico de una temática que ha sido aprendida, de ahí que, por ejemplo, los candidatos de certificaciones de fines profesionales respondan a un perfil determinado, es decir, son, habitualmente, profesionales de los negocios, la medicina, el turismo, etc.

- Presentan cierta autonomía con respecto a la lengua general, en el sentido de que la variación de los llamados lenguajes de especialidad no afecta, en principio, al lenguaje común, son ámbitos cerrados. El lenguaje de especialidad converge con el lenguaje común porque comparten características y hay un trasvase continuo de unidades y convenciones.

- En su uso prima el objetivo comunicativo sobre la norma, muchas veces conscientemente transgredida (lenguaje publicitario, periodístico, político, literario, etc.).

- La situación comunicativa condiciona siempre el acto de comunicación, ya que se produce en un contexto formal y regulado por criterios profesionales o científicos.

- Tienen una serie de características lingüísticas y textuales que también hay que tener en cuenta a la hora de su definición, su aprendizaje, su enseñanza y su evaluación.

Es a partir de estos presupuestos, por tanto, desde donde debemos afrontar la enseñanza del español para fines específicos, teniendo en cuenta, pues, qué abarca el término y hasta dónde puede llegar.

1.2. El vocabulario como característica de las lenguas de especialidad

El vocabulario técnico es la principal característica del lenguaje especializado. El vocabulario de una lengua de especialidad viene definido por la precisión y la univocidad, es decir, cada término posee un único significado y solo adquiere un valor dentro del sistema, solo tiene sentido para un número restringido de usuarios que son los especialistas conocedores de ese sistema.

Dentro de este vocabulario no podemos dejar al margen el hecho de que, lo queramos o no, nos guste o no, el inglés tiene una gran influencia en el mundo de los negocios y, en el general, en el de los fines específicos, y hemos de valorar convenientemente el hecho de encontrar muchos casos en los que el uso de la palabra en español, es más un *des-uso*, y que incluso podría provocar interferencias en la comunicación. Es decir, la aceptación del anglicismo forma parte del español con fines específicos. La palabra *marketing*, es un anglicismo evidente; si quisiéramos emplear en el mismo contexto la palabra correspondiente en español, tendríamos que utilizar el término *mercadotecnia*, que apenas se usa y que podría incluso llegar a confundir al interlocutor.

1.3. Otras características de las lenguas de especialidad

Por otra parte, y sin dejar de tener en cuenta que el léxico es la parte diferenciadora del lenguaje para fines específicos, no podemos olvidar otros aspectos pragmáticos, sintácticos, morfológicos, etc., que pueden afectar también a este tipo de lenguaje.

En los textos especializados destacarían los siguientes (Gómez de Enterría 2001: 9):

- Frecuentes nominalizaciones en el interior de la estructura sintáctica.

- Predominio de la adjetivación especificativa.

- Utilización frecuente de los verbos en presente con valor atemporal.

- Numerosas construcciones sintácticas impersonales.

- Empleo de la voz pasiva.

- Empleo del verbo ser con valor identificador o identificativo.

- Las implicaturas no convencionales, etc.

Por lo tanto, y resumiendo todo lo que hemos dicho, lenguaje especializado + lenguaje funcional sería el binomio ideal para hablar de EFE.

2. La enseñanza del español para fines específicos

Aunque sin apuntar una fecha exacta, tenemos que remontarnos a los años ochenta del siglo pasado para encontrar una cierta demanda de enseñanza de español con fines específicos (EFE). Desde el mundo de la empresa, las instituciones tanto académicas como comerciales (Universidad- Cámaras de Comercio) empezaron a crear sus propias certificaciones para mostrar los conocimientos, sobre todo, en el mundo de los negocios, lo cual creaba la necesidad de preparar candidatos para ese tipo de exámenes y, como consecuencia, es también en esos años cuando se empiezan a publicar materiales específicos del mundo de la empresa, los negocios, etc. Si, además, a esto le sumamos la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea en 1986, y la liberalización de las empresas energéticas, de comunicación y entidades bancarias en América Latina durante la década de los noventa, asistimos a un crecimiento en la demanda de EFE que ya no decaerá con el paso de los años.

A partir de ese momento, empiezan a celebrarse congresos, comienzan a abundar los estudios en distintas publicaciones, tesis, trabajos de fin de máster, etc. Por ejemplo, la Cámara de Comercio e Industria de Madrid lleva más de 25 años administrando Exámenes de Español de los negocios, y no solo, también para ciencias de la salud y el turismo, lo que es un signo evidente de la demanda de enseñanza que existía ya entonces.

El Instituto Cervantes[1] establece una división de las enseñanzas con fines específicos en dos grandes grupos:

1. El español con fines profesionales (EFP)

2. El español con fines académicos (EFA)

1. http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/ensenanzafinesespec.htm

La argumentación que aporta para establecer esta división se debe a dos factores: el afianzamiento económico desarrollado por España y algunos países de América Latina en los mercados internacionales durante las dos últimas décadas, en el primer caso, y la demanda ejercida por las universidades españolas para la realización de los programas Erasmus y Sócrates, desde el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, en el segundo.

Para el Instituto Cervantes, la enseñanza de la lengua con propósitos específicos es, por lo tanto:

Una enseñanza dirigida a potenciar una habilidad concreta, la que solicita el aprendiente: la comprensión lectora de textos técnicos, la capacidad para mantener conversaciones con fines comerciales, la comprensión y expresión orales en usos académicos, etc. El programa de un curso de español para fines específicos se establece así en función del perfil y las expectativas o beneficios que los estudiantes esperan conseguir con este aprendizaje y es concebido como una inmersión en situaciones comunicativas especializadas. Un análisis de necesidades previo garantiza una adecuada respuesta a estas expectativas.

Las situaciones de aprendizaje de la lengua para finalidades específicas pueden resumirse en dos tipos:

1. Las que se llevan a cabo en contextos institucionales donde los ámbitos de aprendizaje considerados están más estandarizados (economía, comercio, derecho, turismo, etc.), y ciencias experimentales (medicina, ciencias ambientales, etc.). La estandarización de estos cursos ha favorecido el desarrollo de un sistema de acreditación oficial de estas enseñanzas: pueden obtenerse certificados de español con fines profesionales en diversos ámbitos (Español de los negocios, Español del turismo, Español de las ciencias de la salud; Diploma de Español de los negocios).

2. Las que tienen lugar en contextos no institucionales para conseguir alguna mejora en la profesión. Para estas, el programa que se propone es tan variable como las necesidades profesionales: Curso sobre interacción médico-paciente; Curso sobre divulgación científica a niños; Curso de venta en español a través de Internet, etc.

3. Especificidad, enseñanza y evaluación

La enseñanza de EFE y su evaluación han sido consideradas, hasta ahora, una parte separada de la enseñanza de la lengua en general. Esto se debe, básicamente, al problema de la especificidad.

Lo primero que debemos plantearnos, por tanto, es dónde está la línea que separa un curso general de uno específico, cuál es el grado de especificidad y qué características ha de tener su didáctica, es decir, cómo se enseña.

En la certificación lingüística encontramos también la dificultad de delimitar contextos para determinar qué habilidad o habilidades lingüísticas queremos evaluar en los candidatos, es decir, qué deben demostrar cuando hacen un examen de fines específicos.

Nos planteamos algunas cuestiones que nos parecen pertinentes para este problema y que hemos ido recogiendo de las lecturas recopiladas sobre el tema, por ejemplo, ¿con qué criterio se identifican y describen las situaciones en los contextos específicos? ¿Son las mismas para todos los candidatos que pertenecen a una comunidad profesional? ¿En qué medida influye el conocimiento de su área en las pruebas de examen? ¿Se tiene en cuenta este conocimiento? ¿Cómo se puede calcular el grado de conocimiento de una especialidad?

Como es sabido, todos los exámenes se desarrollan y realizan con una finalidad. En el caso de la evaluación de fines específicos, esta tiene que concebirse en el marco continuo de especificidad. Como ya hemos dicho, los contextos de uso de la lengua son variables y la lengua que se emplea en situaciones profesionales y académicas tiene rasgos específicos. Por lo tanto, los exámenes deben contener tareas que involucren a los candidatos y que les permitan demostrar su habilidad lingüística comunicativa, pero también los conocimientos en el área de especialidad que les permitirán expresarse con precisión, es decir, las tareas deben ser lo más auténticas posibles para que el examen sea específico. Cuando hablamos de autenticidad, no nos referimos a que las tareas contengan textos o materiales, de entrada, reales, sino a que exista una correspondencia de las características de la tarea con los rasgos de una tarea de su uso en la lengua meta, en este caso, el español.

Por tanto, el constructo de un examen con fines específicos se define partiendo de la llamada habilidad comunicativa específica y consta de: conocimiento lingüístico, competencia estratégica y conocimiento previo del área de especialidad. Según esto, se establece una relación de proporcionalidad: a más detalles, más especificidad.

Se sabe que:

- Los alumnos alcanzan resultados considerablemente más altos en las pruebas de comprensión de lectura cuando procesan textos de su propia especialidad. Por consiguiente, los resultados dependen de la especificidad.

- Es posible identificar algunos de los rasgos de esta especificidad, pero no siempre y no todos. Es la función retórica, fundamentalmente, el factor determinante de este grado de especificidad y no la fuente de los textos.

- El grado de conocimientos en área de especialidad es directamente proporcional a la calidad de los resultados. No basta con la familiaridad con el tema ni con el campo.

- La efectividad del conocimiento previo en el área de especialidad solo es posible a partir de un determinado grado de dominio (intermedio) en la lengua objeto. En

la misma línea, un alto de grado de dominio y una simple familiaridad con el tema no dan lugar a altas calificaciones (Clapham 1996).

Asumimos por tanto (Llorián 2012: 15, y Mislevy 2002), que la coherencia de una evaluación de estas características deja cabida únicamente a un enfoque basado en tareas, porque basar la evaluación en aspectos discretos de la gramática y el léxico no es suficiente para evaluar la habilidad del candidato en situaciones sociales de comunicación.

Los candidatos de estos exámenes no solo deben responder a tareas basadas en la descripción de situaciones comunicativas en contextos de fines específicos, también deben producir textos orales y escritos válidos para ser evaluados.

Por tanto, podemos concluir que, para los exámenes de fines específicos, la autenticidad impera a la hora de elaborar las tareas de los exámenes, porque en ella va la especificidad de los mismos y, a su vez, nos ayudará a conseguir la validez que necesitamos para lograr un buen examen y que los criterios para elaborar estos exámenes se correspondan con las características de la actuación de los candidatos en las situaciones del ámbito en el que se desenvuelve.

4. La certificación lingüística en EFE

Si bien no se puede comparar el número de exámenes de grado de dominio general de una lengua que se hacen en el mundo, sí es cierto que las cifras muestran que el número de candidatos es creciente, también en el caso del español.

Parece que, además de ese conocimiento general, un conocimiento más preciso, más extenso, más especializado, cabe perfectamente en la situación económica y laboral actual.

No hay ninguna duda de que, dada la inmensa competitividad en la que se mueve el mercado laboral, con una lucha encarnizada por cada puesto de trabajo, el conocimiento de lenguas en el ámbito profesional no es ya solo necesario por la propia esencia del trabajo que se va a desempeñar, sino también por la necesidad de distinguirse, de sobresalir en un mercado saturado de profesionales y en el que empresas e instituciones deben seleccionar candidatos y, para ello, deben tener argumentos sólidos en los que apoyarse. Es decir, conocimiento y acreditación.

Todo esto, que se ve de manera ventajosa y casi como una necesidad, choca con un muro en muchos casos imposible de derribar: el económico. Las instituciones se plantean la rentabilidad del examen para llevarlo a cabo o continuar con él. Los procesos de evaluación que deben seguir los exámenes que cumplen con los requisitos de calidad tienen costes altos, puesto que implican un gran número de personas trabajando en ellos (creadores, psicómetras, calificadores, expertos en evaluación, informáticos, etc.), que les permiten seguir con las buenas prácticas y los estándares que las asociaciones de evaluación (ALTE, SICELE, EALTA o

ILTA)[2] marcan como camino a seguir; por lo tanto, se convierte en todos esos casos en una actividad empresarial, con todo lo que ello implica.

Otro dato que nos interesa tener en cuenta es que España, dentro de Unión Europea, es el país que más estudiantes recibe en el marco de convenios de cooperación interuniversitaria, y donde, por tanto, el español es, con diferencia, la lengua que más se demanda entre los estudiantes del continente. A este hecho habría que añadirle el número de estudiantes que se decanta por estudiar en las universidades de Hispanoamérica y que necesita un grado de dominio de español para acceder a los programas de estudios y poder conseguir un valor añadido a su currículo con el estudio de la lengua.

Sin embargo, en el caso del español, las instituciones públicas no requieren ni incluyen certificaciones de español especializado para acceder a ellas. En principio, tan solo la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades españolas) reconoce el examen BULATS (Business Language Testing Service, de la Universidad de Cambridge), que es un examen multilingüe diseñado para acreditar el nivel de la lengua del español en el contexto del mundo profesional, aunque para el inglés, además de BULATS, también ofrece el TOEIC (Test of English for International Communication, creado por ETS, Educational Test Service). El hecho de que la CRUE solo incluya un examen de EFE para el español, quizá se deba a que la oferta no es muy grande.

El español presenta una deficiencia de certificación lingüística en fines específicos que puede constatarse por la ausencia de investigación en estos campos. Reconocemos tan solo en el caso de BULATS el uso de un código de buenas prácticas y el cumplimiento de los estándares de calidad, algo que explicaremos más adelante. Un dato más que añadir a todo esto es que, en el caso del español, contamos tan solo con dos inventarios, el Plan Curricular del Instituto Cervantes y el Currículo del Español de los Negocios de la Fundación Comillas[3], ambos desarrollados de forma intuitiva sin ninguna validación.

4.1. Modelos de examen de EFE

Como ya hemos dicho, en español no existe la variedad de certificación lingüística para fines específicos que tiene el inglés, pero sí contamos con algunos modelos que podemos señalar. Los principales exámenes de español con fines específicos presenciales que existen en la actualidad para atender la demanda de este tipo de certificación son los siguientes:

- Certificados y Diploma de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y Universidad de Alcalá de Henares (Certificado superior, básico y Diploma). También para Ciencias de la Salud y Turismo.

2. ALTE: Asociación europea de Examinadores de lenguas.
SICELE: Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera.
EALTA: Asociación Europea de Evaluación y Pruebas de Lengua.
ILTA: Asociación Internacional de Pruebas de Lengua.
3. Fundación Comillas. CIESE (Centro Internacional de Estudios Superiores de Español) Comillas (2011), Plan Curricular de Español de los Negocios de la Fundación Comillas. [En línea] CIESE Comillas, http://www.ciesecomillas.es/sites/default/files/adjuntos/maquetacion/plan-curricular-IMP-B.pdf [consulta: 09/08/2016].

- D.I.E. (Diploma Internacional de Español), FIDESCU (Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Cultura española), avalado por la Universidad Pontificia de Salamanca. También para Ciencias de la Salud y Turismo.

- ELYTE (Evaluación Lingüística y de Técnicas Empresariales), creado por la Cámara de Comercio de España en Francia para el Español de los Negocios.

- BULATS (Business Language Testing Service) para el español creado por Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca dentro del consorcio formado por CELA (Cambridge Examinations Language Assessment), Goethe Institute y la Alianza Francesa para certificar el nivel en el ámbito profesional[4].

	DIPLOMA DE ESPAÑOL DE LOS NEGOCIOS	CERTIFICADO SUPERIOR DE ESPAÑOL DE LOS NEGOCIOS	CERTIFICADO BÁSICO DE ESPAÑOL DE LOS NEGOCIOS	ELYTE	BULATS	DIE
DURACIÓN (minutos)	190 m.	160 m.	105 m.	180 m.	2 h aprox. ex. estándar + 15 m. prueba oral + 20 m. prueba escrita	120 m.
NIVEL MCER	C2	C1	B2	Desde A1 hasta C2	Desde A1 hasta C1-C2	B2-C1-C2
PUNTUACIÓN	100 p.	90 p.	80 p.	990 p.	100 p.	85 p.
COMPRENSIÓN AUDITIVA	No	No	No	Sí	Sí	Sí
COMPRENSIÓN DE LECTURA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GRAMÁTICA Y VOCABULRIO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
EXPRESIÓN ESCRITA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

4. Exámenes de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, IFE (Instituto de Formación Empresarial), http://www.camaramadrid.es [consulta: 09/08/2016]. Exámenes de la Cámara de Comercio de España en Francia, ELYTE (Evaluación Lingüística y Técnicas Empresariales), http://www.cocef.com. Exámenes Específicos DIE (Diploma Internacional de Español) de la Fundación FIDESCU, http://www.fidescu.org/diploma-d-i-e [consulta: 09/08/2016]. BULATS, www.bulats.org [consulta: 09/08/2016].

EXPRESIÓN ORAL	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí
NÚMERO TOTAL DE ÍTEMS	55 ítems	50 ítems	60 ítems	200 ítems	110 ítems	
CADUCIDAD	No consta	No consta	No consta	2 años	No consta, pero se recomienda repetir la prueba pasados dos años	No consta

En el cuadro que hemos presentado, podemos ver los distintos exámenes de español de los negocios de los que tenemos constancia. Hemos seleccionado sus características principales para así poder comparar unos con otros con el fin de poder hacer una muestra de sin entrar en muchas valoraciones de calidad. De todo ello podemos concluir lo siguiente:

- Los seis exámenes son presenciales porque, incluso en el caso de BULATS, que es un examen *online*, el candidato tiene que presentarse en un centro autorizado.

- Los exámenes pueden ser:

  a) *construidos para evaluar directamente un nivel*, es decir, el candidato se presenta a un examen de B2, C1, etc.;
  b) *adaptativos*;
  c) *progresivos*.

  Un examen progresivo es aquel que se construye con tareas de diferentes niveles, es decir, en un examen de 90 ítems, por ejemplo, las 15 primeras son de A1, las 15 siguientes de A2, y así sucesivamente. De los seis exámenes, solo hay dos progresivos, BULATS en su versión en papel y ELYTE, aunque este último no sabemos si lo es realmente o la puntuación es lo que hace que lo parezca, ya que no hay ninguna información acerca del nivel de cada uno de los ejercicios.

  El examen adaptativo es un tipo de examen que solo se puede realizar online, ya que es preciso un software determinado para ir adaptando el nivel del candidato. Al igual que en el examen progresivo, el candidato que decide hacerlo no se presenta a un examen de dominio para alcanzar un determinado nivel, sino que hace un examen que le proporciona el nivel cuando va resolviendo las tareas. A medida que avanza el examen, el programa le conduce a unas preguntas u otras dependiendo de sus respuestas. Si el candidato va resolviendo las tareas satisfactoriamente, accede a tareas de mayor dificultad hasta que alcanza una consistencia que determina su nivel. Solo BULATS presenta este tipo de examen, es decir, BULATS presenta una versión progresiva en papel y una adaptativa online. Este

tipo de examen hace que BULATS abarque todos los niveles del MCER, porque el candidato empieza haciendo tareas del nivel A1-A2 y termina haciendo tareas del nivel C1-C2.

- La mayoría de los exámenes (excepto, como acabamos de ver, BULATS) se utilizan para certificar los niveles B2 y C1, lo que vendría a apoyar el hecho de que los fines específicos necesitan un andamiaje lingüístico para ser enseñados. En varios casos, después de haber analizado los exámenes, hemos visto que algunos recomiendan que los candidatos no sean iniciales.

- La puntuación se sitúa en casi todos los casos en torno a los 100 puntos. En el caso de BULATS, los puntos que se obtienen en el test se corresponden con los diferentes niveles del MCER.

- Respecto a la evaluación de las destrezas, resulta llamativo que la expresión oral se puede llevar a cabo en todos, excepto ELYTE, que no presenta datos para esta destreza. Igual de llamativo resulta que los exámenes de la Cámara de Comercio no presenten tareas o ítems para la comprensión auditiva; por lo tanto, tanto ELYTE como los de la Cámara de Comercio son exámenes, desde el punto de vista de las destrezas, incompletos.

- Gramática y vocabulario sigue siendo un binomio constante y que recogen todos para evaluar al candidato, al igual que la comprensión de lectura.

- La caducidad del examen solo aparece en el caso del examen ELYTE, porque en el caso de BULATS se recomienda volver a hacer el test pasados dos años.

- En cuanto a la duración, podemos concluir que, si sumamos el tiempo en las cuatro destrezas, en general, los exámenes no se diferencian mucho unos de otros.

Como se puede comprobar, los exámenes presentan carencias en algunos casos bastante llamativas, en otros menos, lo que nos hace concluir que ninguno puede considerarse un modelo de certificación lingüística ideal, si bien BULATS es el que más se aproxima a ese modelo porque, como dijimos antes, sigue un código de buenas prácticas y el cumplimiento de los estándares de calidad. Esto es, comprobar la calidad psicométrica de los ítems, verificar la calidad de las pruebas, mejorar la calidad de los ítems con los datos psicométricos, controlar y auditar el conocimiento previo de los candidatos que hacen el examen, mantener los estándares de calidad de las tareas a través de un amplio y saneado banco de ítems, controlar a los calificadores y examinadores de pruebas re-examinándoles para su acreditación, relación de las pruebas con el MCER; además, presenta información organizada, pública y detallada sobre la administración de las pruebas tanto para los candidatos como para los administradores del examen.

Aún queda trabajo por hacer, y esperemos que con el tiempo, la investigación y la experiencia se pueda llegar a ese examen ideal de español de los negocios que perseguimos.

Referencias Bibliográficas

AGUIRRE BELTRÁN, B. (2012): *Aprendizaje y enseñanza de español con fines específicos*, Madrid: SGEL.

ALDERSON, J. CH., C. CLAPHAM, y D. WALL (1995): *Language Test Construction and Validation.* Versión española: *Exámenes de idiomas* (1998), Madrid: Cambridge University Press.

ALTE: *Principles of Good Practice* (2011): http://www.alte.org/attachments/files/code_practice_es.pdf [consulta: 07/08/2016].

ALTE: *Manual for Language Test Development and Examining* (2011): Consejo de Europa: ALTE.

BACHMAN, L. F. (1990): *Fundamental Considerations in Language Testing,* Oxford: Oxford University Press.

BACHMAN, L. F. y S. PALMER (1996): *Language Testing in* Practice, Oxford: Oxford University Press.

BORDÓN, T. (2006): *La evaluación de la lengua en el marco de E/L2: Bases y procedimientos*, Madrid: Arco Libros.

CABRÉ i CASTELLVI, M.T. (1993): *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona: Antártida Empuries.

CABRÉ, M. T y GÓMEZ DE ENTERRÍA, J. (eds.) (2006): *La enseñanza de los lenguajes de especialidad. La simulación global*, Madrid: Gredos.

CLAPHAM, C. (2000): "Assessment for academic purposes: where next?", *System*, 28(4), 511-521.

DAVIES, A. (1990): *Principies of Language Testing,* Oxford: Basil Blackwell.

GÓMEZ DE ENTERRÍA, J. (2009): *El español lengua de especialidad: Enseñanza y aprendizaje*, Madrid: Arco Libros.

GÓMEZ DE ENTERRÍA, J. (1998), "El lenguaje científico-técnico y sus aplicaciones didácticas", *Carabela* 44: 30-39.

HAENSCH, G. (1983) "Les lengues d'especialitat o *tecnolecte*", *Revista de llengua y dret*, n.º 1, 9-16.

INSTITUTO CERVANTES (1994): *La enseñanza de español como lengua extranjera. Plan curricular del Instituto Cervantes*, Alcalá de Henares: Instituto Cervantes.

LLORIÁN, S. (2012): "Los retos de la certificación del español con fines específicos". *Revista Nebrija de lingüística aplicada*, 6 (1).

MISLEVY, R. (2002): "Design and analysis in task-based language assessment", *CSE Technical Report 569. Educational Research and Development Centers Program. The Regents of The University of California*.

O´SULLIVAN, B. (2006): *Issues in Testing Business English: The revision of Business English Certificates*, Cambridge: Cambridge University Press.

PASTOR CESTEROS, S. (2010): "Enseñanza de español con fines profesionales y académicos y aprendizaje por contenidos en contexto universitario", *Testi e linguaggi* (Universitat di Salerno), 4, 71-88.

ROSEN, E., VARELA, R. (eds.) (2009): *Claves para comprender el Marco común europeo*, Barcelona: *En*clave ELE.

SANTIAGO GUERVÓS, J. (1999): "Sobre lenguas especiales", *Lingüística para el S. XXI,* Salamanca: Universidad de Salamanca, 1.483-1.490.